

HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 116-04/2018-HCLLH/SA



HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"
CERTIFICA: *Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y que fue devuelto en este mismo acto al interesado.*
19 ABR. 2018
Puente Piedra: _____
MIRAGRITOS PINILLOS YBAÑEZ
LEONARDA (SUPLENTE)
R.D. Nº 014 - 2018 - DE - HCLLH/SA

Resolución Directoral

Puente Piedra, 19 de abril del 2018

VISTOS:

El Informe N° 08-2018-AC-UP-HCLLH/MINSA, del Área de Capacitación de la Unidad de Personal, el Informe N° 03-2018-OPE-EP-HCLLH de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018 aprobado por el Comité de Elaboración del PDP del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, señala que cada año, las Entidades deben presentar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado; asimismo, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva Normas para el Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, cuyo objetivo es desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;



Que, de conformidad a la citada Directiva, define al PDP como un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR;



Que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Normas para el proceso de capacitación en las Entidades Públicas, en su numeral 6.4.1.1. establece la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, quienes realizarán sus funciones en el marco de la acotada directiva, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las acciones de capacitación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 82-03-2018-HCLLH/SA, de fecha 21 de marzo de 2018, se dispuso actualizar la conformación del comité del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;



Que, a su vez el numeral VII de la Directiva N° 011-2011-SERVIR/GDCR, dispone que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, validado por el comité, es aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser puesto en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, en atención a los documentos de visto se desprende que el referido Comité conformado mediante la Resolución Directoral N° 82-03-2018-HCLLH/SA, ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, por lo que el Jefe de la Oficina de Administración, basado en el respectivo Informe N° 05-2018-AC-UP-HCLLH/MINSA, solicita la aprobación de la Dirección Ejecutiva; puesto que, mediante Memorandum N° 055-02/2018-OPE-HCLLH/MINSA, precisa que se cuenta con el marco presupuestal disponible en la Meta Presupuestal 099, para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2018;



En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA sobre acciones de personal y la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Contando con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Asesor Legal y el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

SE RESUELVE:

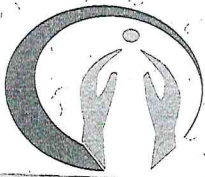
Artículo 1º.-APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz con Certificación Presupuestal de **S/. 38,274.00 soles**; que en anexo de 16 folios, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo 2º.-DISPONER que la Unidad de Personal a través del Área de Capacitación y el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, realicen las acciones que correspondan para la implementación, aplicación y supervisión del mismo en el marco de los dispositivos legales vigentes emitidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Artículo 3º.-PUBLICAR en el portal institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (www.hcllh.gob.pe) el presente plan de capacitación y la Resolución Directoral aprobatoria, a través de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.





HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 116-04/2018-HCLLH/SA



HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"
CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es
exactamente igual al documento original que he tenido a
la vista y que fue devuelto en este mismo acto al interesado.

Puente Piedra: 19 ABR. 2018

MIRAGRITOS E. PINILLOS YBAÑEZ
FEDATARIA (SUPLENTE)
R.D. 014 - 2018 - DE - HCLLH/SA

Resolución Directoral

Puente Piedra, 19 de abril del 2018

Artículo 4º.- REMITIR el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Mg. Jorge Fernando Ruiz Torres
C.M.P. 34237 - R.M. 27-2015
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/RJPS/MMRV/CBBV/lvr.

Distribución:
CC.

- DE
- OPE
- UP
- Archivo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz

Unidad de Personal
Área de Capacitación

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA
MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO



HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

ÁREA DE CAPACITACIÓN

2018



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz

Unidad de Personal
Área de Capacitación

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA
MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INDICE

1. Presentación
2. Ámbito de aplicación
3. Marco Estratégico Institucional
 - 3.1. Misión Institucional
 - 3.2. Visión Institucional
 - 3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales
4. Objetivos y Metas del PDP
 - 4.1. Objetivo General
 - 4.2. Objetivos Específicos
5. Estructura Orgánica del HCLLH
6. Capacitación
 - 6.1. De las necesidades de capacitación
 - 6.2. Estructura del PDP
 - 6.3. Programación del PDP
 - 6.4. Seguimiento y evaluación del PDP
7. Financiamiento
8. Organización
9. Anexos





PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO 2018 DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

1. PRESENTACIÓN

El Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", como organismo del Ministerio de Salud encargado de brindar atenciones de salud básica y especializada a toda la población del Distrito de Puente Piedra y sus alrededores, que además está sujeto a constantes evaluaciones dirigidas por sus entes rectores; necesita que sus servidores, asistenciales y administrativos, fortalezcan sus capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, a través de capacitaciones periódicas. Asegurando así la calidad de atención a nuestros usuarios, que redundarán en una mejor calidad de vida a los ciudadanos del distrito.



En ese sentido, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), ha establecido que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, se realice mediante la elaboración del Plan del Desarrollo de las Personas Anualizado (PDP) de cada entidad pública. En efecto, la Unidad Ejecutora 036 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, viene cumpliendo con los dispositivos vigentes, formulando así su PDP desde el año 2015.



El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a través de la Unidad de Personal en coordinación con el Comité del PDP del HCLLH, ha elaborado el presente plan con la finalidad de fortalecer las competencias del talento de sus servidores institucionales, en el marco de la Resolución N° 141 Presidencia Ejecutiva del Servicio Civil que aprobó la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas".

Y, habiéndose ejecutado el Plan de Desarrollo de las Personas del HCLLH 2017 satisfactoriamente, aprobado mediante Resolución Directoral N° 158-05/2017-HCLLH/SA. Resulta necesario gestionar la aprobación de un nuevo elemento que permita la implementación para el ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento de lo establecido por nuestro ente rector, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.





2. AMBITO DE APLICACIÓN

El PDP del HCLLH, es de aplicación a todos los servidores que son regulados a través de los regímenes del Decreto Legislativo N° 1153 "Ley de la Política Integral de Compensaciones y Entregas económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado", Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y el Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".

Cuadro N° 1 – PEA según régimen de contratación.

REGIMEN	PEAS	PORCENTAJE
DECRETO LEGISLATIVO N° 1153	424	60.74%
DECRETO LEGISLATIVO N° 276	63	9.03%
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	211	30.23%
TOTAL	698	100%



3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Misión Institucional

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de nivel II-2, brinda los servicios de salud básicos y especializados con calidad de inclusión social en el marco de la atención integral, basado en la persona, familia y comunidad, con enfoque preventivo, curativo y recuperativo a la población de los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabaylo, contribuyendo al empoderamiento de nuevos estilos de vida que conllevan a mejorar la salud de nuestra población.

3.2. Visión Institucional

"Al 2018, ser un hospital que satisfaga las necesidades de atención integral de salud, respetando los derechos del ciudadano"



3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI 1. Reducir la morbilidad materno neonatal en la población más vulnerable, con intervenciones de salud más oportunas.

OEI 2. Contribuir en la reducción de la desnutrición crónica en menores de 5 años y en gestantes con énfasis en la población más vulnerable.

OEI 3. Contribuir a disminuir y controlar las enfermedades transmisibles, no transmisibles y aquellas ocasionadas por factores externos priorizando a la población en extrema pobreza.

OEI 4. Fortalecer y optimizar los procesos de gestión de la institución para asegurar servicios de calidad a la población que lo demanda.



4. OBEJTIVOS Y METAS DEL PDP DEL HCLLH

EL Hospital Carlos Lanfranco La Hoz requiere de manera prioritaria ejecutar acciones de capacitación preventiva y correctiva que favorezcan al desarrollo de las capacidades de los servidores de la institución. Asimismo, dotarlos de recursos para su autodesarrollo en los que adquieran nuevos conocimientos y refuercen sus habilidades y destrezas, consiguiendo eficiencia y eficacia en todo lo que hacen.



4.1. Objetivo General.

Promover el desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal, vinculadas al logro de los objetivos institucionales que garanticen satisfacer las necesidades del sector.

4.2. Objetivos Específicos.

OE 1. Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y colectiva del rendimiento, acorde con los objetivos de la institución.

OE 2. Propiciar la mayor cobertura posible de capacitación para todos los servidores del hospital y coordinar la retroalimentación hacia los otros miembros de la entidad.

OE 3. Fortalecer las competencias de los servidores en temas importantes, tales como Simplificación Administrativa, Gestión por Procesos y Deberes y derechos de los usuarios.

OE 4. Contribuir a mejorar la Cultura Organizacional basada en los valores que se describen en el Plan Estratégico Institucional.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL HCLLH



- Órgano de Dirección
Dirección Ejecutiva
- Órgano de Control
Órgano de Control Institucional



- Órganos de Asesoramiento
Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Unidad de Gestión de la Calidad



- Órganos de Apoyo
Oficina de Administración
Unidad de Personal
Unidad de Economía
Unidad de Logística
Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones
Unidad de Docencia e Investigación
Unidad de Seguros
- Órganos de Línea
Departamento de Medicina
Departamento de Cirugía
Departamento de Pediatría
Departamento de Gineco-Obstetricia
Departamento de Odontología
Departamento de Enfermería
Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Centro de Operaciones de Emergencia
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Departamento de patología Clínica y Anatomía Patológica
Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Departamento de Apoyo al Tratamiento



6. CAPACITACIÓN

6.1. DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.

Mediante Memorando Circular N° 11-2017-UP-HCLLH/MINSA, se solicitó a todos los Directores, Jefes de Departamentos, Jefes de Oficina y de Unidades, de las diferentes unidades orgánicas del Hospital, hacernos llegar las necesidades de capacitación del personal a su cargo, basado en el desarrollo de competencias y de acuerdo a las funciones que desempeña cada trabajador, en orden de prioridad.

Hemos considerado (29) necesidades de capacitación, teniendo en cuenta la prioridad y requerimientos de nuestros entes rectores, ajustados al presupuesto otorgado por la Oficina de Planeamiento Estratégico.

6.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2018.

El PDP del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, agrupa actividades educativas en los siguientes rubros:

Cursos sobre competencias de los profesionales de la Salud: Se actualizará y reforzará los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en la identificación de patologías, para ofrecer tratamiento oportuno, disminuyendo los factores de riesgo.

Fortalecer competencias de Humanización: Estas actividades educativas están orientadas a reforzar el uso de técnicas para brindar una mejor atención a los usuarios de nuestro hospital.

Actualización y perfeccionamiento: Orientado a ampliar, actualizar y/o mejorar los conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes de los colaboradores en el desempeño de sus funciones.

Cursos de implementación en temas que indican nuestros entes rectores: Son actividades educativas que buscan cumplir con las observaciones hechas en atención a las normativas vigentes supervisadas y requeridas por nuestros entes rectores.

Adecuada manipulación de residuos biocontaminados: Se capacitará al personal de la institución que se encuentra en constante contacto con ambientes infecciosos así como el reciclaje de residuos sólidos y contaminados.

Ética: Se realizarán cursos referidos a los valores éticos y morales de convivencia y clima laboral, fortaleciendo además competencias de liderazgo y trabajo en equipo.

6.3. PROGRAMACIÓN DEL PDP 2018.

Se adjunta la matriz de necesidades de capacitación programadas a ejecutarse durante el presente periodo fiscal.

Dicha programación se ha elaborado en base a las necesidades de capacitación establecidas por las unidades orgánicas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y evaluadas por el Comité del Plan de Desarrollo de las Personas del HCLLH, quienes se reunieron en el mes de marzo, firmando el Acta de Validación del PDP, en conformidad de lo acordado.

Condiciones para el otorgamiento a los beneficiarios de la capacitación:

- La capacitación deberá estar vinculada a las funciones, actividades y competencias que desempeña el servidor.
- La capacitación deberá ser impartida a los servidores cuya naturaleza de contrato tengan vínculo con la Institución.
- En todas las modalidades de capacitación, cursos, talleres, diplomados, etc., el servidor está obligado a remitir a la Unidad de Personal un informe técnico de la capacitación recibida, la constancia de asistencia o certificado correspondiente.

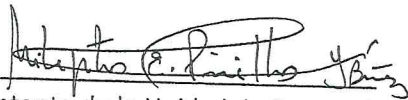


ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP

Con fecha, 12 del mes de abril del año 2018, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.



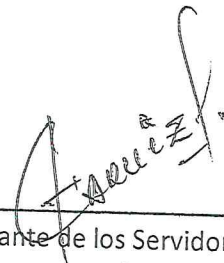
Representante de la Unidad de Personal
Sra. MILAGRITOS PINILLOS YBAÑEZ
DNI: 10413331



Representante de la Dirección Ejecutiva
MC. RINER PORLLES SANTOS
DNI: 15727804



Representante de Planeamiento
Estratégico
Sra. BERTHA DORIS ZEGARRA CARMONA
DNI: 07994130



Representante de los Servidores del HCLLH
Sr. FREDY ARÉVALO RUIZ
DNI: 06939736

MATRIZ DE REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	PERSONAS CAPACITADAS	DESCRIBA LA FUNCIÓN DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO
1	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	TODAS LAS ÁREAS	8	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS Y MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA	CURSO	D	JULIO	S/. 2,850.00
2	UNIDAD DE ECONOMÍA	ÁREA DE TESORERÍA Y ÁREA DE PRESUPUESTO	6	CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN FUNCIÓN DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FUNCIONES DEL HOSPITAL	ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO CONTABLE	CURSO	C2	AGOSTO	S/. 2,850.00
3	UNIDAD DE LOGÍSTICA	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y ÁREA DE ADQUISICIONES	6	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	NORMATIVA EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	CURSO	C2	JUNIO	S/. 2,850.00
4	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	ÁREA DE VIGILANCIA DE IAAS	4	VIGILANCIA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LAS ATENCIONES DE SALUD	BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA	CURSO TALLER	C2	MAYO	S/. 1,500.00
5			LIC. HELEN MILUSKA HOLGUIN TORRES		VIGILANCIA DE IAAS	PASANTÍA	C2	FEBRERO	AUTOFINANCIADO
6	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ÁREA DE LIMPIEZA	40	LIMPIAR Y DESINFECTAR LOS AMBIENTES DEL HOSPITAL. RECOLECTAR Y RECICLAR LOS DESHECHOS BIOCONTAMINADOS	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BIOCONTAMINADOS	CURSO TALLER	C2	JUNIO	S/. 2,500.00
7		EQUIPO PAU, ENFERMERÍA, VENTANILLAS ÚNICAS, EQUIPO DE CAJA	70	FORTALECER COMPETENCIAS EN EL USO DE TÉCNICAS EN ATENCIÓN AL USUARIO	DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS EN SALUD	CURSO TALLER	C2	ABRIL	S/. 270.00

V°B° DE



[Signature]
B° TAP

8	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS	EQUIPO DE CAJA, VENTANILLAS ÚNICAS, VIGILANCIA, LIMPIEZA, CUERPO MÉDICO	138	FORTALECER COMPETENCIAS DE HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	EL BUEN TRATO	CURSO TALLER	C2	ABRIL - JUNIO	S/. 300.00
9		PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL	70		HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD	CURSO TALLER	C2	JULIO	S/. 300.00
10		PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL	70	FORTALECER COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	TALLER DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	TALLER	C2	OCTUBRE	S/. 300.00
11		PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL	50	FORTALECER COMPETENCIAS EN EL MARCO DE LA NORMA TÉCNICA DE SALUD N°021 "CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ RUMBO A LA CATEGORIZACIÓN	CURSO	C2	ABRIL	S/. 1,500.00
12		EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS	25	FORTALECER COMPETENCIAS SOBRE LA NORMA TECNICA DE SALUD N° 050 "ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"	ACREDITACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD	CURSO TALLER	C2	ABRIL	S/. 2,600.00
13		EQUIPOS DE MEJORA CONTINUA	30	FORTALECER COMPETENCIAS SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE LA CALIDAD Y METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE MEJORA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA	CURSO TALLER	C2	ABRIL	S/. 300.00
14		COMITÉ DE AUDITORÍA Y JEFES DE DEPARTAMENTOS	20	FORTALECER COMPETENCIAS EN BUENAS PRÁCTICAS DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO	AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD	CURSO TALLER	C2	AGOSTO	S/. 300.00
15		ENFERMERÍA	100	FORTALECER COMPETENCIAS SOBRE EL SISTEMA DE REGISTRO DE NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES, EVENTOS ADVERSOS Y EVENTOS CENTINELAS	CURSO TALLER	C2	MAYO	S/. 150.00
16		PERSONAL ASISTENCIAL DE ENFERMERÍA DE CENTRO QUIRÚRGICO	30	FORTALECER COMPETENCIAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LVSC	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN LA CIRUGÍA (CHECK LIST)	CURSO TALLER	C2	MAYO	AUTOFINANCIADO

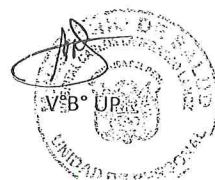
V°B° DE



[Handwritten signature]
B° TAP

17		EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD	7	FORTALECER COMPETENCIAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SEGURAS EN LAS RONDAS DE SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS SEGURAS EN LAS RONDAS DE SEGURIDAD	CURSO TALLER	C2	JUNIO	AUTOFINANCIADO
18	UNIDAD DE PERSONAL	TRANSVERSAL	20	ACTUALIZAR Y FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD A FIN DE MEJORAR SU DESEMPEÑO	SISTEMAS DE PERSONAL	CURSO	D	JUNIO	S/. 3,500.00
19		COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	15	DOTAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SA Y EQUIPO DE TRABAJO DE TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA CONTINUA EN EL HCLLH	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN POR PROCESOS	CURSO	C2	MAYO	S/. 2,000.00
20		ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LIC. LIDA CARMEN GAMARRA CASTRO	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES AL PERSONAL DEL HCLLH.	GERENCIA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIPLOMADO	D	ABRIL-AGOSTO	AUTOFINANCIADO
21	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE FARMACIA	70	RESPONSABILIDAD EN EL USO RACIAL DE MEDICAMENTOS Y DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BPA, BPD, FARMACOVIGILANCIA Y SFT. ASISTIR EN LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, DESCARGO DE KARDEX, SUPERVISIÓN DE TEMPERATURA, HUMEDAD, ORDEN Y LIMPIEZA, CONTROL DE FECHAS DE VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS.	BUENAS PRACTICAS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS: BPA, BPP, ERRORES DE PRESCRIPCIÓN, BPD, MANEJO DE NARCÓTICOS, DOSIS UNITARIA. USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS: AINES, ANTIBACTERIANOS	CURSO TALLER	C2	MAYO	S/. 1,500.00

V°B° DE



[Handwritten Signature]
TAP

22		SERVICIO DE PSICOLOGÍA	12	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON DEPRESIÓN E INTENTO DE SUICIDIO EN EMERGENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTORIOS EXTERNOS.	MANEJO DE PACIENTES CON DEPRESIÓN E INTENTOS DE SUICIDIO	CURSO TALLER	D	SETIEMBRE	S/. 1,700.00
23		SERVICIO DE NUTRICIÓN	MC. NÍCOLÁS RAÚL GÁRATE LEÓN	ACREDITACIÓN COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE, EL NIÑO Y LA NIÑA	CURSO DE ACREDITACIÓN	CURSO	C2	MAYO	S/. 4,500.00
24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	EQUIPO DE ENFERMERAS	45	DOTAR A LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, PARA SU APLICACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS	GENERACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	CURSO TALLER	D	AGOSTO	S/. 2,000.00
25		EQUIPO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	60	ACTUALIZAR A LOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS INNOVADORES PARA BRINDAR MEJOR ATENCIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL	TALLER PARA TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	TALLER	D	SETIEMBRE	S/. 1,500.00
26	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO		MC. ERIKA KARINA ROJAS MARIN	ADMINISTRAR ANESTESIA EN LOS PACIENTES, ASI COMO REGULAR SUS FUNCIONES VITALES DURANTE EL PROCESO DE LA INTERVENCIÓN QUIRURGICA.	TERAPIA DEL DOLOR	PASANTÍA	D	ABRIL-JUNIO	AUTOFINANCIADO
27	DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA		MC. SALVADOR DEDIOS FERNANDEZ	ATENCIÓN DE PACIENTES OBSTETRICAS EN CONSULTORIOS, HOSPITALIZACION Y EMERGENCIA.	CIRUGÍA DE MAMAS Y TEJIDOS BLANDOS	PASANTÍA	D	FEBRERO	AUTOFINANCIADO
28			MC. CARLOS LUIS VERA CARPIO					MARZO	

V°B° DE



[Handwritten Signature]
TAP

29	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	25	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALMENTE EN LAS AREAS DE BIOQUIMICA CLINICA Y UROANALISIS. DOTAR AL PERSONAL EN MANEJO DE NUEVAS TECNICAS EXISTENTES.	ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOQUÍMICA Y UROANÁLISIS	CURSO TALLER	D	SETIEMBRE	S/. 3,000.00
TOTAL								S/. 38,270.00



[Handwritten Signature]
V.B. UP